

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

**MUNICIPIO/ENTIDAD; AYUNTAMIENTO DE OLIVARES.**

ANUNCIO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE DISTINTO ÁREA DE GASTO. EXPEDIENTE DE INTERVENCIÓN 2025/TCD_01/000001.

ÓRGANO: PLENO

FECHA: 28-07-2025

SESIÓN: Ordinaria

TEXTO: En relación con el expediente relativo a la modificación de crédito presupuestario mediante transferencia de gasto con número de expediente de Intervención 2025/TCD_01/000001, en cumplimiento con el interés manifestado por la Alcaldía, emito la siguiente propuesta de acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

SEGUNDO. Que se emitió informe por la Intervención de Fondos y la Secretaría General.

TERCERO.- La transferencia de créditos de las aplicaciones presupuestarias que se especifica de la siguiente manera según consta en la memoria de presidencia que desarrolla los motivos de los mismos:

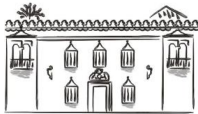
Vista la necesidad de dar cobertura presupuestaria para gastos corrientes derivados del incremento de procesos selectivos y de varios servicios municipales de interés público general, y requiriendo la adecuación de la contabilidad a los destinos de crédito por los que fueron aprobados en cuyo fin se ha obtenido beneficios con actuaciones ya sean propias o derivadas de otras instituciones (se ha obtenido subvención que cubre las necesidades de ayudas por la Diputación de Sevilla y la contratación plurianual de colaboración al servicio de limpieza ha supuesto un ahorro en este aspecto), se pretende llevar a cabo expediente de modificación de créditos al vigente Presupuesto Municipal que adopte la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distinto área de gasto adecuando el destino de cada crédito al interés por el que se acordó a nivel de vinculación en cada área y de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencia negativa de aplicaciones presupuestarias

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación	r+ptVNiAqimmWSV49/S6aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	06/08/2025 12:17:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r+ptVNiAqimmWSV49/S6aw==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



		ORIGEN			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO	IMPORTE	CD AHORA	A USAR
23110	48003	ATENCIONES BENEFICIAS A FAMILIAS	25.000,00	28.554,40	25.000,00
16300	22700	LIMPIEZA VIARIA TRABAJOS REALIZADOS PRO OTRAS EMPRESAS	25.000,00	89.929,53	25.000,00
		TOTAL	50.000,00	118.483,93	50.000,00

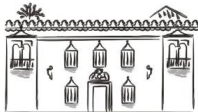
Transferencia positiva de aplicaciones presupuestarias

		DESTINO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO	IMPORTE	
92000.23020		DIETAS	25.000,00 €	
34000,22799		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR ORAS EMPRESAS	12.500,00 €	
33802.22799		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR ORAS EMPRESAS	12.500,00 €	
		TOTAL	50.000,00	

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación	r+ptVNiaQimmWSV49/S6aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	06/08/2025 12:17:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r+ptVNiaQimmWSV49/S6aw==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



CUARTO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública de 15 días no se hubiesen presentado alegaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CARGO FIRMANTE: La Secretaria Accidental

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación	r+ptVNIAqimmWSV49/S6aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	06/08/2025 12:17:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r+ptVNIAqimmWSV49/S6aw==		

